

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 6 de Abril de 1981.

VISTO Y CONSIDERANDO: la necesidad de cubrir la cartera de Gobierno, Educación y Bienestar Social del Territorio;

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º-DESIGNASE Ministro de Gobierno, Educación y Bienestar Social del Territorio al señor Ing. D. VICENTE MUCCI - L.E. 7.767.819 - Clase 1945, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido, archívese.

DECRETO N° **566**

